Firmado digitalmente por IGLESIAS SALAS Jaime Alberto FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/11/2023

CUT: 216237-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0151-2023-ANA-AAA.CO-ALA.M

Moquegua, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expediente Administrativo de CUT N° **216237-2023**, tramitado por el presidente de la Asociación de Porcicultores Pequeño Sol Cerro Blanco, ante esta Administración Local de Agua Moquegua, solicita corrección del nombre de la Asociación que figura en la Resolución Administrativa N°0144-2023-ANA-AAA.CO.ALA.M y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el numeral 210.1) del artículo 210° del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, en el contenido de Resolución Administrativa N°0144-2023-ANA-AAA.CO.ALA.M, de fecha 10 de noviembre de 2023, se otorgó a favor de la Asociación de Puericultores Pequeño Sol Cerro Blanco; la autorización de ejecución de estudios de disponibilidad hídrica superficial para el "Proyecto agropecuario de crianza avícola pollos de carne en el predio pequeño sol cerro blanco, ubicado en el sector de Chen Chen del distrito de Moquegua, provincial de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.

Que, mediante escrito del visto, el Sr. Faustino Oswaldo Ticona Mamani, presidente de la Asociación de Porcicultores Pequeño Sol Cerro Blanco, solicita corrección del nombre de la Asociación en la Resolución Administrativa N°0144-2023-ANA-AAA.CO.ALA. M.

Que, mediante Informe Técnico N° 0132-2023-ANA.AAA-CO.ALA.M/AUHC, el especialista de la Administración Local de Agua, concluye que procede la rectificación de la denominación de la Asociación por error material en la Resolución Administrativa N° 0144-2023-ANA-AAA.CO.ALA.M, de fecha 10 de noviembre de 2023, en los párrafos del visto, considerando y parte resolutiva: DICE: Asociación de Puericultores Pequeño Sol Cerro Blanco; y DEBE DECIR: Asociación de Porcicultores Pequeño Sol Cerro Blanco;

Firmado digitalmente por HUARACHI CASTRO Alfredo Ubaldo FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 24/11/2023

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG; concordantes con el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, norma que aprueba el Reglamento de Organización

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 047081CB

Firmado digitalmente por IGLESIAS SALAS Jaime Alberto FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/11/2023

y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, y conforme a lo establecido en las Resolución Jefatural N° 0323-2022-ANA;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR, el error material incurrido en la Resolución Administrativa N°0144-2023-ANA-AAA.CO.ALA.M, con respecto a la denominación de la asociación en los párrafos del visto, considerando y parte resolutiva de la manera siguiente:

DICE	:	Asociación de Puericultores Pequeño Sol Cerro Blanco
DEBE DECIR	:	**Asociación de Porcicultores Pequeño Sol Cerro Blanco**

ARTÍCULO 2º.- RATIFICAR el contenido de la resolución materia de rectificación, (Resolución Administrativa N°0144-2023-ANA-AAA.CO.ALA.M), en todo lo demás que la misma contiene.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al administrado al administrado Faustino Oswaldo Ticona Mamani, presidente de la Asociación de Porcicultores Pequeño Sol Cerro Blanco, en el modo y forma de ley.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAIME ALBERTO IGLESIAS SALAS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

JAIS/auhc.

Firmado digitalmente por HUARACHI CASTRO Alfredo Ubaldo FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 24/11/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 047081CB